

Memoria de D. Vicente Diaz, natural de Madrid y Maestre de
D. Alvaro de Obispo prima presentado aler. 400. por politico y
prima solida. D. Alvaro militar de esta Plaza, suplicandole q. hallandose
en esta Ciudad le conceda la gracia de q. pueda
exercer las funciones de tal Maestre sin q. le
pongan obstaculo los demas a esta Ciudad, y de-
cretos pueco al margen por su. para mandando
q. con perjuicio de presentarse en el. Ayuntamiento.
el nombram. de Maestre de obra prima, y de incor-
porarle al premio al mismo oficio, se le concede
el q. se establezca con buena abienta en esta Ciu-
dad. Y entendido de todo acuerda. En su Resolucion
identica en un todo al Decreto del. 17. por. 400.

Madrid. Vase en este Ayuntamiento el Ciudad a su Boni.
Estado al Boni. Vase en este Ayuntamiento el Ciudad a su Boni.
to a fha. de quince al corriente por el q. Capa-
re ser la Capa. q. quedo en fin a la
primera ultima como mil quatrocientas
y diez arrobas de Lima, entregadas a la
Provision a cuenta del Ciudad q. pueco el Comer.
cio y fondo a Substancias. El Arigo a
la Pollera Carmona. Dos mil seiscientas nov.
y tres arrobas quedando cobrando. Dos mil die-
cientas veinte y tres a. de Dha. Lima; y fican-
bre la Nota de q. cuando por solventar el par-
ticular q. trata en su cuenta el Comisario
D. Juan. Colata sobre el. D. y Medio por ciento
a su Comision; por el. D. de Dha. Boni. que
esta Ciudad. D. fha. los puntos para hacer
la deducion del. 17. q. deve beneficiarse
en la Entrega al trans q. se ha mandado
de hacer a la Provision al Corresponsiente
al fondo a Substancia y Comeris. Cent.